



Gaceta **Correveidile**



**"A los hombres también
nos matan"**

*Muertes por razones de género,
explicadas con peras y manzanas*

- Te lo voy a explicar con manzanas...
- Alguna vez te has preguntado...
- Muertes por razones de género
- ¿Qué es un crimen de odio?
- Recordemos ¿qué es la violencia?
- 5 datos clave sobre el feminicidio

Te lo voy a explicar con manzanas...



FEMINICIDIO

Violación, tortura, esclavitud sexual, incesto, maltrato físico y emocional, hostigamiento, acoso, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, esterilización o matrimonio y maternidad forzada...

Son múltiples las formas que puede tomar la violencia contra las mujeres y desgraciadamente hay veces que implican su muerte. Entonces hablamos de feminicidio, del asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres. Pero no se trata de un acto puntual, sino que es resultado, por ejemplo, de la cultura PATRIARCAL que tan normal se ve.

No se trata de un hecho aislado, ocasional, sino que detrás hay situaciones **ARRAIGADAS** de subordinación, dominación y desigualdad que son específicas para las mujeres.

Alguna vez te has preguntado...

¿Por qué, sí a los hombres nos matan más que a las mujeres, no hay una ley para nosotros?

¿De dónde surge la necesidad de que exista el concepto de "**feminicidio**", si ya existía homicidio?

¿Por qué la violencia contra los hombres no genera la misma reacción social?



Te lo explico...

HOMICIDIO

El homicidio consiste en la privación de la vida a un ser humano sin aplicar ningún tipo de distinción. A su vez, la vida humana es el primero de los bienes jurídicos tutelados por la ley. Entonces, el delito de homicidio se produce cuando alguien, por voluntad propia o negligencia, ocasiona la muerte de otra persona física.

Artículo 302

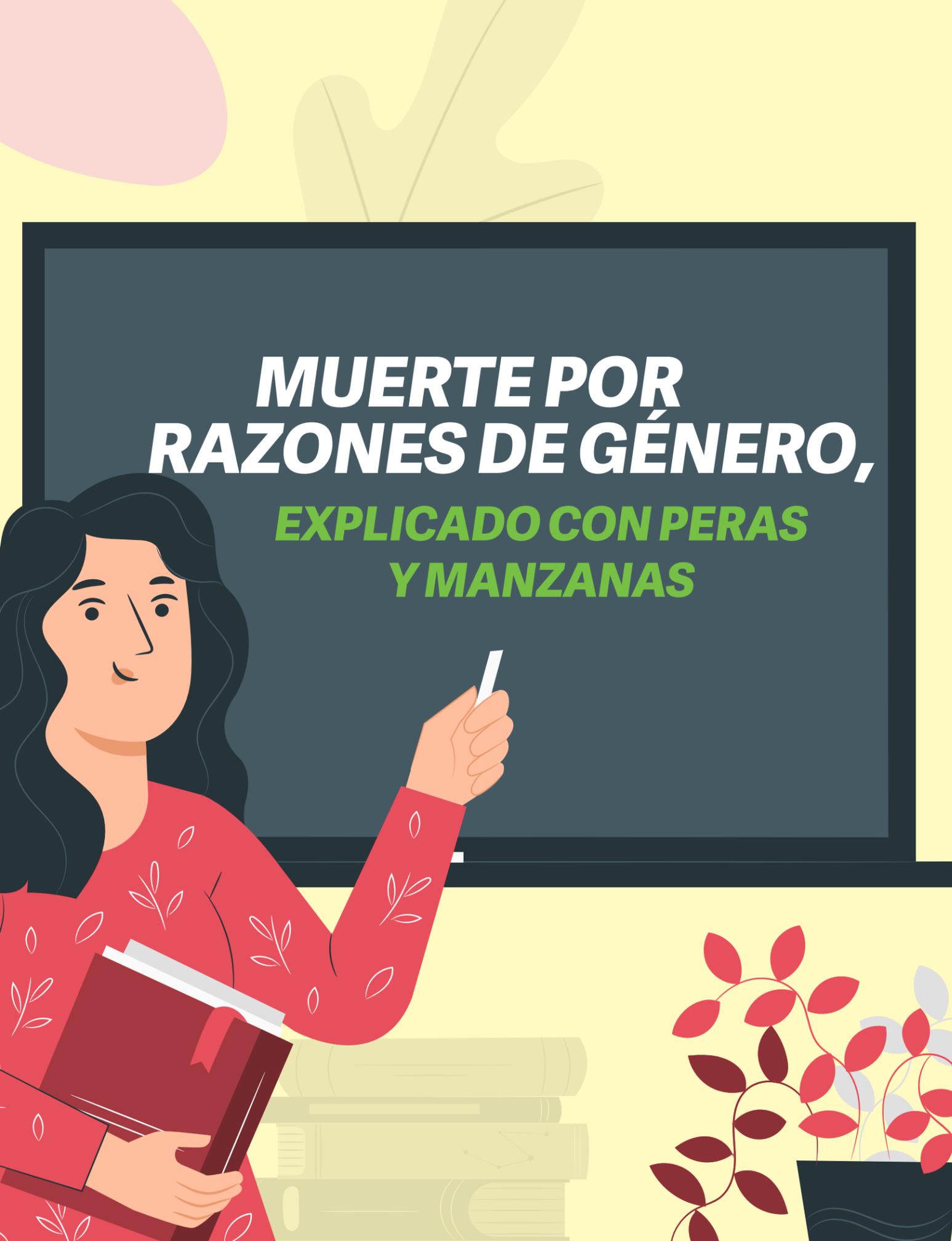
Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

Código Penal Federal (Última Reforma DOF 12-11-2021)

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

El sistema penal mexicano considera bajo este concepto a la muerte violenta de mujeres por razones de género.

Artículo 325 del Código Penal Federal.



MUERTE POR RAZONES DE GÉNERO, EXPLICADO CON PERAS Y MANZANAS

Se considera que existen razones de género cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan ocasionado lesiones o mutilaciones en algunas partes del cuerpo como: senos, vulva, glúteos; antes o después de quitarle la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan historiales o datos de violencia en la familia, en el trabajo o la escuela, del agresor en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, (es decir: ¡Te vas a morir! ¡Te voy a matar!), acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo antes de quitarle la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. (puentes, calles, parques, transporte)

Como puedes ver, la violencia contra las mujeres acontece de manera diferente.

Lo importante no es debatir, sobre ¿a quién matan más? Sino, reconocer que la violencia machista impacta la vida de las mujeres de las peores formas posibles, y además, que esta violencia, en su mayoría, es ejercida por personas cercanas a ellas (esposos, novios, exparejas, pretendientes, compañeros, profesores).

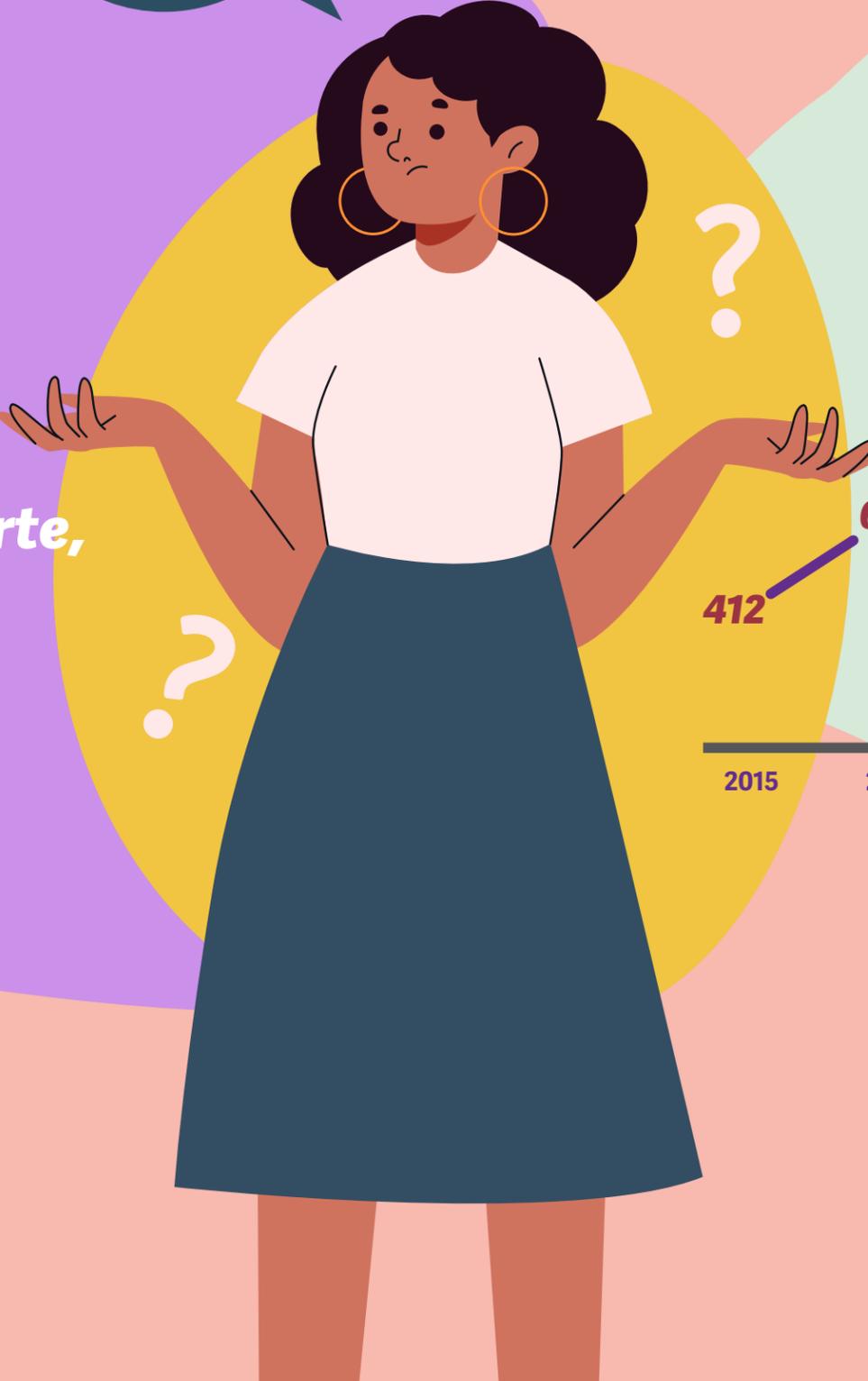


¿Por qué tanta saña?

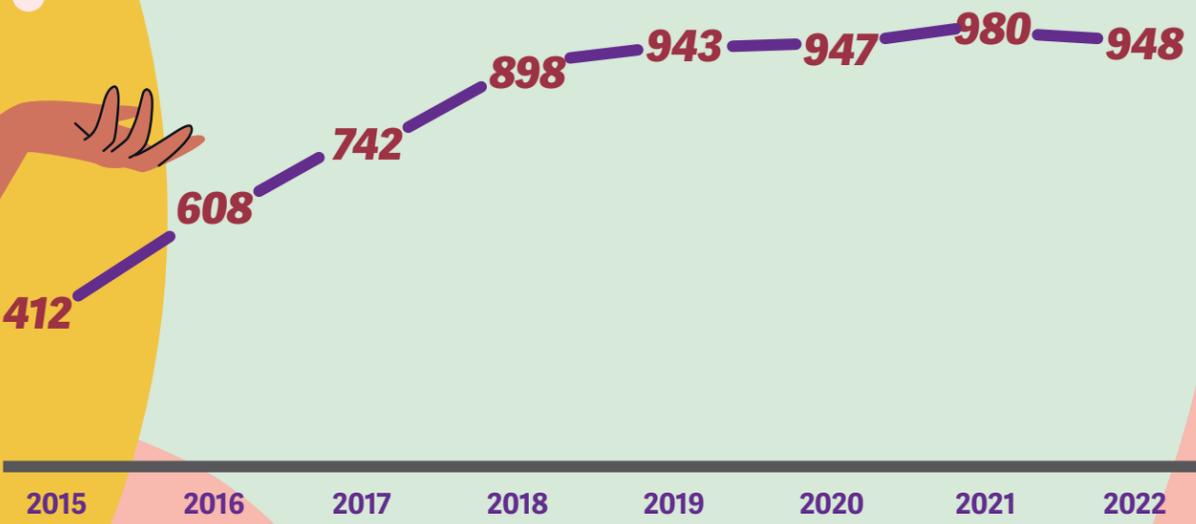
¿Por qué denigrar así a un ser humano?

¿Por qué tanto odio?

¿Por qué la violencia y la muerte, cómo forma de castigo y aleccionamiento?



PRESUNTAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO 2015-2022



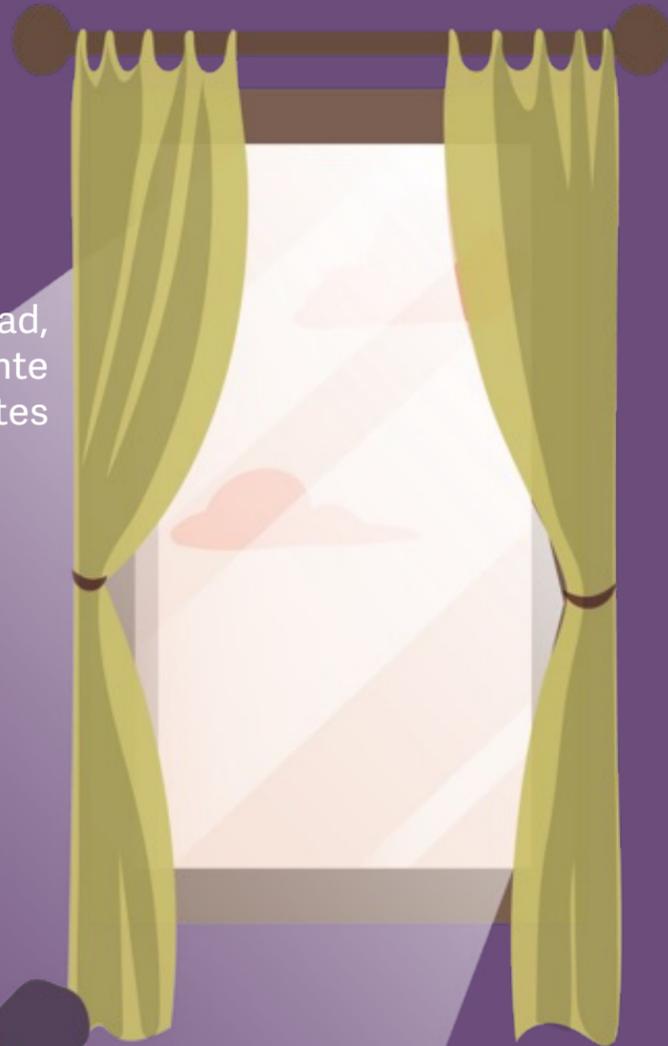
Fuente: Elaboración propia con informes del SESNSP, mayo 2023.

¿QUÉ ES UN CRIMEN DE ODIO?

Es un delito contra una persona o propiedad, en el que la víctima es intencionalmente seleccionada por una de las siguientes características.

- Raza, Etnia, Nacionalidad
- Religión
- Género, Identidad de Género
- Orientación sexual
- Discapacidad

Secretaría de Relaciones Exteriores 2021



RECORDEMOS ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

Poder

Intención

Daño

Transgresión de derechos

La violencia es un problema estructural

A través de la historia, podemos observar escenarios en los cuales la masculinidad ha adquirido lugares para legitimar el uso de la fuerza y la violencia sobre las mujeres y sobre determinadas poblaciones.

La legitimación de este universo simbólico ha concebido que lo masculino se vincula con la autoridad, la razón y el poder, y muy difícilmente llega a cuestionarse.



Esta constancia de la autoridad imaginaria de lo masculino frente a todo lo femenino se exterioriza en diversas y nuevas formas.



Gracias a las diferentes luchas sociales y feministas, las mujeres han podido acceder a la esfera pública, pero, difícilmente los hombres están dispuestos a renunciar o han elegido mantener, las ventajas y comodidades que ofrecen las condiciones culturales sobre ellos y estos implica el ámbito público.





No creo que existan ventajas porque "a los hombres también nos matan", también vivimos violencia y nadie hace nada...

En eso tienes razón, pero, te explico con manzanas, que sucede en el caso de los hombres...

Los hombres, mueren a manos de otros hombres, en: riñas, crimen organizado, ajuste de cuentas, asalto, secuestro...

Todo lo anterior no es menos importante, pero, es necesario mencionar que, no son exhibidos, torturados, acosados, abusados sexualmente, e **intencionalmente seleccionados**, por el simple hecho de ser hombres



Los hombres, tenemos que asumir y responsabilizarnos de lo que nos toca y eso es, romper el pacto patriarcal.

¿cómo?

1. No aprovecharse de la superioridad física.
2. Entender que NO es NO.
3. Reconocer que mujeres y hombres son iguales.
4. Pedir ayuda para gestionar mejor las emociones.
5. La calle también es de las mujeres.
6. Los hombres no cuidan a las mujeres, las mujeres nacieron libres y merecen estar en espacios seguros.

5 datos clave

sobre el feminicidio

1. Las mujeres y las niñas tienen mayores probabilidades de morir a manos de quienes tienen vínculos más estrechos con ellas.
2. El feminicidio es un problema universal.
3. Es probable que la escala real del feminicidio sea mucho mayor.
4. Las mujeres y niñas marginadas quedan expuestas a un riesgo mayor.
5. El feminicidio puede y debe prevenirse.

TÚ, PUEDES SER UN ALIADO PARA COMBATIR LOS FEMINICIDIOS... LA VIOLENCIA NO ES NORMAL, INFÓRMATE Y SÚMATE, JUNTAS Y JUNTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Penal Federal (Última Reforma DOF 12-11-2021)
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Segato, R. (2003). Las Estructuras Elementales de la Violencia. Universidad Nacional de Quilmes.
- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla(2021) Modelo de sensibilización para fomentar masculinidades no violentas
- Secretaría de Relaciones Exteriores:
<https://consulmex.sre.gob.mx/seattle/index.php/es/proteccion/victimas-de-crimenes-de-odio>



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Orientación jurídica y psicológica gratuita 24/7

911 Telmujer
Línea directa: 22.22.32.37.38

Orientación vía WhatsApp de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h

22.23.56.4020 y 22.23.60.5590

Mayor información en:

igualdadsustantiva@puebla.gob.mx

  @IgualdadGobPue

www.sis.puebla.gob.mx



Gaceta
Correveidile

